

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOCENTINELA S.A. CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los cinco días del mes de marzo del dos mil dieciocho las 14H00, en el inmueble de la compañía ubicado en la Cdla. Sagrada Familia Mz-G Villa -5 de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía. **Biocentinela S.A.** con la asistencia de los siguientes señores accionistas: la Cia Latinamerican Shrimp S.A, por sus propios derechos, con 99.287 acciones, correspondiente al 98.50% del capital; y, el señor Javier Barragan Medina por sus propios derechos, como propietario de 1,513 acciones, correspondiente al 1.50% del capital. -

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 100.800 dividido en 100.800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar nominal de US\$ 1. cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General, el informe del Comisario y el informe del Auditor Externo de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2017;
- 2.-Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2017.
- 3.-Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
- 4.-Elección del comisario y del Auditor Externo de la Sociedad; y,
- 5.-Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Preside la sesión su titular el señor abogado Roberto Cajamarca Noriega, y actúa en la Secretaría el Gerente General señor abogado Gil Javier Barragan Medina. -

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañía.

Además, se deja constancia de que el comisario y el Auditor Externo de esta Compañía fueron citados en forma especial e individual para que concurran a

esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador, el informe del Comisario y el informe del Auditor Externo de la Sociedad, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador, el informe del Comisario y el informe del Auditor Externo de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2017.

De inmediato toma la palabra el Gerente General de la Compañía para dar lectura de su memoria como Administrador, luego de lo cual los señores accionistas proceden a deliberar sobre el mismo y, con la obtención del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad de votos, resuelven aprobarlo.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General por unanimidad de votos, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancia de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

A continuación, se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta General, luego de deliberar al respecto por unanimidad de votos resuelve, que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017, ascendieron a la suma de **US\$ 165.421,10** luego de pagar el 15% de utilidades a los trabajadores por la suma de **US\$ 24.813,17** y deducir el impuesto a la renta por la suma de **US\$ 50.569,40** una vez efectuada la conciliación tributaria dispuesta por el Servicio de Rentas Internas, lo que determino una utilidad gravable por la suma de **US\$ 90.038,53**

A continuación, la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía al señor Luis Baus Prado y, como Auditor Externo, a la firma C.P.A. Ernesto Frías Ramos, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No Habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia del único accionista con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones.

Con la cual se levanta la sesión a las dieciséis horas con diez minutos, firmando para constancia el presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.



Ab. Roberto Cajamarca Noriega
PRESIDENTE



Ab. Gil Javier Barragán Medina
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

Accionista asistente:



Latinamerican Shrimp S.A
Jose Gabriel Apolo Santos